

blecer un puesto de venta de carne en el barrio de San Beato, con arreglo á las condiciones que se le impongan, acuerda el Ayuntamiento estar á lo acordado anteriormente en la de D. Enrique Guenero.

Se acuerda q.  
varios individuos  
que ocupan ca-  
setas en la Pla-  
za, refrenden sus  
títulos.

La Comisión No. 10. llama la superior aten- cion del Ayuntamiento acerca de que hay va- rios individuos que ocupan casetas en el interior y exterior de la plaza de Abastos y mesas en la Carniceria y Pescaderia, quienes apesar de haber sido requeridos varias veces por los de- pendientes de la Alcaldia no se ha conseguido aun hacerles refrendar sus respectivos títulos y pagar el arbitrio establecido, por cuya ra- zon seria conveniente, tanto para que los inte- reses municipales no se perjudiquen, cuanto para proceder justa y equitativamente, que se les requiriese por ultima vez y obligase á cumplir con dicho deber, señalándose de pla- zo para verificarlo hasta el treinta y uno del actual, y en el caso de que no lo realicen queden caducadas sus concesiones respectivas por este solo hecho.

Y enterado el Ayuntamiento acuerda de conformidad á lo que se propone.

Seguidamente se dio cuenta del siguiente dictamen:

Se acuerda ha-  
cer varias refor-  
mas en la cons-  
trucción de foras-  
nidos del Cemete-  
rio de N. P. Jesus.

Consecuente á lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento en sesion de veinte y seis de Noviembre último, se constituyeron en el Cemeterio de N. P. Jesus los Excs. de la Comisión permanente de Hacienda que